

REUNIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE
LÍMITES TERRITORIALES DEL ESTADO DE
MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS DE LA H. “LX”
LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY REGLAMENTARIA DE LAS FRACCIONES XXV Y XXVI DEL ARTÍCULO 61 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, DESARROLLO DE LA AUDIENCIA ANTE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE LOS MUNICIPIOS DE OTZOLOTEPEC Y LERMA DEL ESTADO DE MÉXICO.

CON LA PARTICIPACIÓN DE: DOCTORA ÉRIKA SEVILLA ALVARADO, PRESIDENTA MUNICIPAL DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO Y DEL C.P. JAIME CERVANTES SÁNCHEZ, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LERMA, MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 15 DE ENERO DEL 2019.

PRESIDENCIA DEL DIP. JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ.

PRESIDENTE DIP. JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ. Nos auxilian ahí con un espacio para los Presidentes Municipales, los Síndicos, solamente Presidentes Municipales y Síndicos por favor.

La Presidencia saluda a la Diputada y los Diputados que integran la Comisión de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios y les agradece la asistencia y la favorable atención a la convocatoria que en su oportunidad se hizo para la celebración de estos trabajos, de igual forma da la más cordial bienvenida a los invitados que nos acompañan a los medios, representantes de comunicación y al público que nos distingue con su presencia, sea todos bienvenidos a esta la casa de todos, La Casa del Pueblo.

Para estar en aptitud de dar inicio a la reunión y realizar válidamente los trabajos pido a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum

SECRETARIO DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. De conformidad con la petición de la Presidencia esta Secretaría pasa lista de asistencia para verificar la existencia del quórum.

(Registro de asistencia)

SECRETARIO DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. Diputado Presidente, en atención a la petición formula esta Secretaría ha pasado lista asistencia, verificado la existencia de quórum por lo que puede abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ. Se declara la existencia de quórum legal y se habré la reunión de la Comisión de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, siendo las doce horas con dieciséis minutos del día martes quince de enero del año dos mil diecinueve, con apego a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la presente reunión será pública.

Sírvase la Secretaría comunicar la propuesta del orden del día cuya conformación es concordante con la tarea encomendada a esta Comisión Legislativa, para sustanciar en lo conducente el procedimiento para resolver el diferendo limítrofe entre los municipios de Oztolotepec y Lerma, planteado por el municipio de Oztolotepec.

SECRETARIO DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. Con su permiso señor Presidente, la propuesta del orden del día es la siguiente:

1. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Reglamentaria de las fracciones XXV y XXVI del artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, desarrollo de la audiencia ante la Comisión Legislativa de los Municipios de Oztolotepec y Lerma del Estado de México.

2. Clausura de la Reunión.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ. La Presidencia pide a los integrantes de la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, que estén de acuerdo en que la propuesta que ha comunicado la Secretaría sea aprobada con carácter de orden del día, se sirvan expresarlo en votación económica poniéndose de pie.

(Votación económica)

SECRETARIO DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. Señor Presidente la propuesta ha sido aprobado por 6 votos, mayoría, unanimidad.

PRESIDENTE DIP. JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ. Con sujeción al punto número 1 del orden del día y como lo dispone el artículo 45 de la Ley Reglamentaria de las fracciones XXV y XXVI del artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, desarrollaremos la audiencia ante la Comisión Legislativa de los municipios de Oztolotepec y Lerma con motivo del diferendo limítrofe planteado a la "LX" Legislatura, en el marco de los trabajos que llevamos a cabo la Presidencia da la bienvenida a los **Ciudadanos Érika Sevilla Alvarado y Gregorio Baltazar Francisco, Presidenta y Síndico Municipal respectivamente del Ayuntamiento del Municipio de Oztolotepec, México, de igual forma a los ciudadanos Jaime Cervantes Sánchez y Miriam Montoya Villavicencio, Presidente y Síndica respectivamente del Ayuntamiento del Municipio de Lerma, México**, quienes se encuentran en este Recinto Legislativo habiendo sido convocados, citados y notificados legalmente de la celebración de esta audiencia.

En observancia de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley Reglamentaria de las fracciones XXV y XXVI del artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Pido a la Secretaría dé lectura del artículo 45 de las fracciones XXV y XXVI del artículo 61 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México.

SECRETARIO DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. A continuación Presidente.

De la Ley Reglamentaria de las fracciones XXV y XXVI del artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Artículo 45, la audiencia ante la Comisión Legislativa se desarrollará de la siguiente manera.

1.- El Presidente de la Comisión Legislativa exhortara a los municipios a que lleguen a un acuerdo amistoso.

2.- El municipio o municipios promoventes expresaran sus planteamientos en relación al motivo del diferendo limítrofe.

3.- El municipio o municipios citados expresaran sus puntos de vista en relación al hecho.

4.- La Comisión Legislativa requerirá a los municipios involucrados para que en un plazo de 30 días hábiles posteriores a la audiencia remitan todas las pruebas que consideren suficientes para acreditar sus manifestaciones; para este término...

Es cuanto Presidente.

PRESIDENTE DIP. JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ. Esta Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios tiene por presentes a los Ciudadanos Érika Sevilla Alvarado y Gregorio Baltazar Francisco, Presidenta Municipal y Síndico respectivamente del Honorable Ayuntamiento de Oztolotepec, México, y a los Ciudadanos Jaime Cervantes Sánchez y Miriam Montoya Villavicencio, Presidente y Síndica respectivamente del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Lerma, quienes fueron previamente identificados y por lo tanto se les reconoce el carácter con el que comparecen.

Esta Presidencia informa a los integrantes de los Ayuntamientos de Oztolotepec y Lerma que en Sesión de la "LX" Legislatura realizada el día 4 de diciembre de 2018, se dio cuenta de la solicitud presentada por el municipio de Oztolotepec para sustanciar el procedimiento, para la solución del diferendo limítrofe intermunicipal respecto del polígono que ocupa el Barrio el Espino, en concordancia con el Municipio de Lerma Estado de México.

En la propia Sesión la Presidencia de la Legislatura con fundamento en lo previsto en el artículo 47 fracción VIII, X y XX, XXII, 68, 72 y 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 43 de la multicitada Ley Reglamentaria, turnó la solicitud y documentación con que se acompaña a la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, para efecto de su estudio y dictamen y concurrir con ello a la solución del diferendo limítrofe que en su oportunidad emitirá la "LX" Legislatura de acuerdo con lo señalado en los artículos 61 fracción XXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como artículo 2 y disposiciones relativas y aplicables a la Ley de la Reglamentaria invocada.

En ese sentido en reunión de fecha 30 de diciembre de 2018 la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, radicó la solicitud y señaló el día martes quince de enero del año en curso a las doce horas a la realización de la presente audiencia en la que comparecen los municipios involucrados para exponer sus argumentos respecto del diferendo, por lo tanto para cumplir con la tarea que corresponde a esta Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, desarrollaremos en lo conducente el procedimiento que facilite a la legislatura la solución del diferendo limítrofe entre los municipios de Oztolotepec y Lerma, teniendo especial cuidado y en que se hagan valer sus derechos y en observar con la mayor puntualidad las disposiciones constitucionales y legales que corresponda.

En acatamiento de lo ordenado por el artículo 45 fracción I de la Ley Reglamentaria de las fracciones XXV y XXVI del artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, se comunica a los comparecientes que puedan arreglar entre sí por convenio amistoso sus respectivos límites sometiéndolos a la Legislatura para su aprobación.

En consecuencia esta Presidencia exhorta a los representantes de los municipios de Oztolotepec y Lerma para que lleguen a un acuerdo amistoso y se les concederá la palabra para que expresen lo que estimen pertinente.

Damos el uso de la voz a la [ciudadana Érika Sevilla Alvarado, Presidenta Municipal de Oztolotepec, México.](#)

DRA. ÉRIKA SEVILLA ALVARADO. Buenas tardes diputados y diputadas, integrantes de la Comisión de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios.

Gracias por la oportunidad que nos dan de estar aquí.

Saludo muy cordial y con respeto a las autoridades municipales de Lerma, a su presidente y a su síndico, y al resto de los funcionarios que nos acompañan. También es un saludo a los representantes del gobierno del Estado de México, buenas tardes a todas y todos, comparezco ante esta Legislatura con la firme convicción de que el camino de las instituciones es la vía que todos debemos agotar para la solución de los conflictos que aquejan a nuestra sociedad.

La Constitución Federal reconoce al municipio como la base de la división territorial de las entidades federativas y de la nación, la carta fundamental otorga a los ayuntamientos competencias muy claras y muy específicas, mismas que debemos de cumplir para el bienestar de los vecinos que habitan nuestro municipio.

Para alcanzar este fin debemos partir de las premisas que el municipio tenga certeza de sus límites territoriales, esta condición le permite cumplir con la representación de los servicios públicos a cargo con la aplicación de los recursos a beneficio de nuestra población y brindar las oportunidades de los apoyos sociales que corresponde.

El conocimiento y el respeto de nuestros límites territoriales no sólo contribuyen con el cumplimiento de los fines de la Constitución, establece sino además se traduce en una garantía institucional de respeto a la dignidad y derechos de los vecinos que habitan nuestro municipio.

El reconocimiento de nuestros límites territoriales nos otorga una historia de vida, nos permite gozar de identidad y de pertenencia a nuestro lugar de origen, a nuestras costumbres y tradiciones, a nuestros vecinos y es un vínculo cultural, social, económico, familiar y espiritual que en el caso concreto, los vecinos del Barrio del Espino tienen con el municipio de Oztolotepec, lamentablemente estos municipios, estos principios básicos han sido quebrantados por una serie de actos que me permito describir a continuación:

Desde su fundación el Barrio El Espino, ha formado parte del municipio de Oztolotepec, primero como una localidad de ejido de San Bartolo Oztolotepec y posteriormente como una subdelegación, a pesar de ello, el municipio de Lerma mantiene vigente un plan municipal de desarrollo urbano en cuyos planos claramente se observa que sin justificación legal ha incorporado a su territorio el polígono correspondiente al Barrio del Espino, el cual insisto pertenece al municipio de Oztolotepec.

En algunas escuelas públicas que se ubican en el polígono del Barrio del Espino, aparecen placas o letreros en el cual presuntamente se ubica en el municipio de Lerma, a pesar de que se encuentran dentro de nuestros límites del municipio de Oztolotepec, desconocemos si este caso es un hecho que es un resultado de una gestión realizada por el municipio de Lerma o si se trata de un acto de gobierno del Estado de México.

Adicionalmente y lo que nos parece verdaderamente grave es que en el INEGI existe información relativa que a partir del 2010, por una razón que desconocemos, los mapas de dicha institución y en sus datos, estadísticos el Barrio EL Espino aparece dentro de los límites del municipio de Lerma, sobre esta base en el mes de noviembre del 2018, el municipio de Oztolotepec acudió a esta Soberanía, con el propósito de resolver en definitiva el conflicto de límite territoriales y hoy nos reúne de nuevo aquí, es por ello que acudimos a esta Comisión de Límites territoriales del Estado de México y de sus Municipios, con la confianza de que ese seguirá un procedimiento que se observen las formalidades esenciales y que

resuelva con objetividad el problema planteado, desde esta Tribuna, el Barrio El Espino y nuestro Municipio enviamos un mensaje muy claro:

El Barrio del Espino pertenece a Oztolotepec, el Barrio El Espino está ubicado dentro de nuestros límites del municipio de Oztolotepec y por tanto El Barrio El Espino, seguirá formando parte de nuestro municipio de Oztolotepec, es nuestro derecho agotar todas las instancias legales y políticas para alcanzar nuestro objetivo y por lo tanto nuestra pretensión, es muy clara y muy concreta, **solicitamos respetuosamente** a la “LX” Legislatura, que previo agotamiento, **a las formalidades esenciales del procedimiento emita un formal** decreto en el que se reconozca que el polígono del Barrio del Espino forma parte del territorio del municipio de Oztolotepec y que su delimitación corresponda con el plano topográfico **que para tal efecto se elaboré, pero además que** se instruyan las medidas necesarias para que el municipio de Lerma y el Estado se abstengan de llevar a cabo cualquier acto no previsto en la Ley y que implique ejercer jurisdicción dentro del polígono que ocupa el Barrio El Espino correspondiente al municipio de Oztolotepec.

El respeto a la dignidad de la persona es una premisa fundamental para la consolidación del Estado social y democrático de derecho, el respeto a nuestro territorio se traduce en una garantía institucional de nuestro país, con esta premisas, fundamento y quiero alzar la voz, para que no quede lugar a dudas de que los vecinos el Barrio El Espino están debidamente representados, su voz sonará con firmeza en cualquier instancia en que sea necesario reclamar, y hacer valer nuestros derechos, el municipio de Oztolotepec, defenderá su territorio en cualquier proceso que sea necesario iniciar, para garantizar que el Barrio El Espino ha pertenecido y pertenece y continuará perteneciendo y formando parte de nuestro territorio del municipio de Oztolotepec, esta Presidencia Municipal, a mi cargo no cesará impulsaremos y agotaremos las instancias judiciales y no judiciales, con el objeto de defender nuestro territorio y proteger los derechos humanos de identidad y pertenencia de los vecinos del Barrio El Espino, el hecho de que algunas autoridades pretendan cambiar, a todos una comunidad de 1,500 habitantes y privarlos de su identidad es una violación grave a los derechos humanos, que bien puede prevenirse, es importante que esta Legislatura, escuche a los vecinos que los visiten en el Barrio El Espino, que lo conozcan su sentir, sólo de esta manera, estarán las condiciones para emitir una resolución que verdaderamente atienda la problemática que hoy nos afecta, concluyo esta primera intervención con un mensaje muy claro, el Barrio El Espino de Oztolotepec, porque así lo desean sus vecinos, porque así lo demuestran los planos registrados de diferentes instancias, pero que sobre todo, porque la verdad histórica y legal nos asiste, confiamos en esta Legislatura, que dará cuenta de ello, muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ. Gracias **Presidenta. Damos el uso de la voz al ciudadano Jaime Cervantes Sánchez, Presidente Constitucional del Honorable Ayuntamiento de Lerma México.**

C.P. JAIME CERVANTES SÁNCHEZ. Gracias.

Primero agradecido con los integrantes de esta Comisión de Límites Territoriales, de su Presidente y demás integrantes. Yo celebro que esta comisión, el llamado que nos hace al estado de derecho; en ese sentido, decirles que el Municipio de Lerma siempre se ha caracterizado, se está caracterizando y se caracterizará siempre por el respeto irrestricto a la ley y el respeto al estado de derecho y en esas circunstancias yo celebro este llamado que hace esta comisión y nosotros estamos en la mejor de las disponibilidades para entablar un diálogo que tenga como fin aclarar jurídicamente los hechos y así evitar circunstancias que pudieran estar pasando.

Todos sabemos que en el Estado de México, en sus 125 municipios y en el país existen leyes de límites territoriales, que reconocen precisamente estas circunstancias, todos sabemos que a nivel nacional, a nivel estatal y a nivel municipal, estamos inmiscuidos en un asunto delicado, que es la comuna y es el tema ejidal y que sabemos que los límites ejidales y los límites comunales nada tienen que ver con los límites territoriales, en el caso de Lerma, sostenemos algunas circunstancias de límites territoriales en donde nuestro ejido y nuestra comuna que se encuentra dentro de nuestro territorio municipal; pero que nosotros respetuosos siempre de la Ley de Límites Territoriales nos acatamos a ellos y no pretendemos que por tener una comunidad o tener un ejido, violentar los límites territoriales con los municipios circunvecinos, en ese sentido, creo que el estado de derecho se ha impuesto en el Estado de México y hasta el día de hoy siendo respetuosos de nuestros límites territoriales mantenemos la paz y la tranquilidad social, porque queda claro que la única forma de hacerlo es el respeto irrestricto a la ley y en ese sentido, yo me apoyo en el artículo 7 de la Ley Orgánica Municipal que a la letra dice: “la extensión territorial de los municipios del Estado comprenderá la superficie y límites reconocidos para cada uno de ellos”

Es cuanto, gracias.

PRESIDENTE DIP. JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ. Gracias ciudadano Presidente.

Pues la intención de estas intervenciones justamente es que podamos resolver este conflicto de una manera amistosa, que podamos llegar a un convenio amistoso, obviamente esta comisión validará ese convenio, sabemos las formalidades necesarias para poder resolverlo, decretar que cada municipio tenga delimitado su espacio geográfico.

Entonces, pues la idea yo veo a la ciudadana Presidenta de Oztolotepec en esa idea de continuar con un proceso judicial, incluso, yo creo que no es el objetivo de esta reunión, justamente queremos nosotros economizar esos tiempos procesales y llegar a un acuerdo amistoso.

Me gustaría escuchar una propuesta si tiene una propuesta y una intención, existe la voluntad de poder resolver esto por medio de un acuerdo entre la partes, un acuerdo amistoso que esta comisión lo validará.

Que obviamente esta Comisión lo valida, entonces tengan alguna otra propuesta, sí está en esa voluntad de poder llegar a un arreglo.

En el uso de la voz a la Ciudadana Presidenta Municipal de Oztolotepec,
DRA. ÉRIKA SEVILLA ALVARADO. Claro nosotros estamos siempre en esa disposición también de poder conciliar y bueno pues en esa postura nos fijamos.

PRESIDENTE DIP. JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ. Por parte del municipio de Lerma.

C.P. JAIME CERVANTES SÁNCHEZ. Bueno esta Comisión, sí miren yo hago votos porque ojala y antes que se hubiera dado esta circunstancia, hubiéramos tenido la oportunidad la Presidenta Municipal y un servidor de sentarnos a la mesa para poder antes de inclusive que se pudiera haber llevado esto acabo, me hubiera dado la oportunidad verdad, de brindarme esa oportunidad de platicar con ella, escucharla, de que me escuchará, de analizar, de ver cuales realmente el tema de la superficie inclusive, de hacer un recorrido, para conocer, para ver y en esa circunstancias poder flexibilizar ambos las posturas y a la mejor de poder llegar a un acuerdo, sino total a la mejor parcial que conviniera los dos municipios y evitar esas circunstancias el Municipio de Lerma siempre va estar puesto y dispuesto al dialogo, a la concertación, sabemos también que privilegiar lo más valioso que tenemos en el Estado de México y en nuestros Municipios y nuestras comunidades que es la paz y la tranquilidad

social y que nada está por encima de ello y en ese sentido yo convoco a la Presidenta Municipal que ojala en próximos días podamos reunirnos sus equipos personalmente y analizar en el escritorio, en la mesa cual es la circunstancia, la queja, nosotros en estos momentos no habíamos tenido ningún problema con ningún municipio, pues hasta en estos momentos que no sé, si en diciembre que hubo una manifestación, yo no la entendí todo estaba muy calmado, estamos en paz y en tranquilidad social, no había ninguna circunstancia, no había formas para alterar la situación, pero bueno entiendo también algunas otras circunstancia, pero denme la oportunidad por lo menos de escuchar a la Presidenta y que me diga si hay alguna circunstancia o cual es el tema que están viviendo en su municipio y yo poder ser solidario inclusive con esas circunstancia y ver por todos los medios las posibilidades de llegar a un arreglo amistoso, de llegar a un arreglo en el que privilegiemos a la gente.

Finalmente lo que sí yo pido es que dentro de todos estos diálogos arreglos y demás siempre este por encima el imperio de la Ley, el imperio del derecho, yo pido se me brinde la oportunidad de conocer cuál es tema, vuelvo a insistir y posiblemente porque no ver, es exactamente lo que se está en este caso solicitando y déjenme manejarme así, porque el estado de derecho y todos los que estamos aquí inclusive la Presidenta, todos sabemos que me asiste la razón del derecho y sabemos que me asiste la razón de la ley, pero tampoco soy una persona que no sea sensible a las necesidades comunitarias, también lo soy, bueno en ese orden de ideas que nos demos la oportunidad Presidenta de dialogar, de platicar y si llegamos a un acuerdo que es lo más conveniente adelante y sí no, bueno por lo menos lo intentamos, por lo menos lo intentamos.

En ese sentido es como me expreso y claro que yo estoy en la mejor disposición, en los tiempos, de platicar y dialogar y ver la posibilidad de que podamos llegar a un acuerdo. PRESIDENTE DIP. JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ. Gracias, ciudadano Presidente, damos la bienvenida a la diputada María Luisa Mendoza Mondragón, integrante de la comisión. Yo creo que ha cumplido el objetivo la convocatoria la idea es justamente tratar de conciliar, creo que hay las condiciones necesarias para que se pueda dialogar y siendo así esta comisión legislativa declara en reunión permanente y declara un receso para que ustedes tengan la oportunidad de poder platicar, con ese objetivo de poder resolver de manera pacífica y por medio de un convenio amistoso ese diferendo limítrofe que se tiene, hay diferentes, tendrán cada quien su postura yo creo que hay madures política para poder llegar a un acuerdo.

Entonces consideramos que se declara un receso de manera oficial, siendo las doce cuarenta y cuatro del día martes quince de enero de dos mil dieciocho y se convoca para reanudar los trabajos de esta Comisión para el día miércoles veintitrés de enero a las doce horas en este recinto legislativo. Muchas gracias.